

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000575
LITUECHE, 16 MAY 2019

CONSIDERANDO:

- El convenio suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- La necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la Ejecución del Programa de Salud Oral JUNAEB año 2019.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de Mayo de 2018, que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

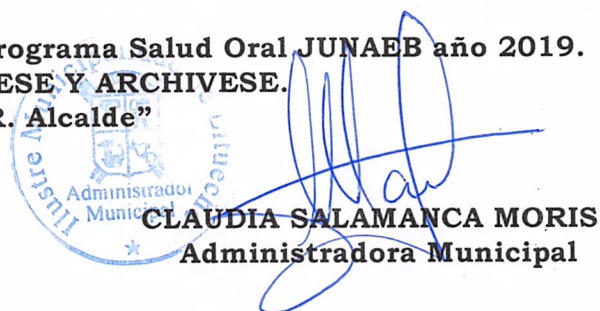
- 1.- **Autorízase** la compra de insumos Odontológicos Para ejecución del Programa de Salud Oral JUNAEB año 2019, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
MAYORDENT DENTAL LTDA	76.271.360-8	\$ 556.713	
MADEGOM S.A	84.609.600-0	\$ 270.963	
COMERCIA EXPRESS DENT LTDA.	78.378.160-3	\$ 242.529	
SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	85.025.400-1	\$ 140.208	
SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS	76.032.872-3	\$ 303.871	

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 1.514.284

- 3.- **Impútese el gasto a presupuesto del Programa Salud Oral JUNAEB año 2019. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**
"Por orden SR. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/nra
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

